

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I) Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-



Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades Nº 35-02-96 (A.S. Nº 35-07-11-96) Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación del Educación Superior (ANEAES) Resolución Nº 459 (22/12/2022)

y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo Nº 429 (20/11/2018)

calle Abr. Lorenzo L. Zacarras Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo Nº 429 (20/11/2018) calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encamación - Itapúa -Paraguay

Dirección de Educación Médica

https://medicina.uni.edu.py/ - educacion.med@uni.edu.py - medicina@uni.edu.py



HOJA DE COMUNICACIÓN DEL DOCENTE

ENCARNACIÓN,
EL/LA DOCENTE
de la cátedracorrespondiente al
curso comunica que observa:
en el/la ESTUDIANTE/CURSO
y por este medio solicita a la Encargada del Departamento de Bienestar Universitario, Lic.
Syntia Ocampos a convocar para una entrevista al mencionado/a estudiante a fin de
acompañar en el proceso académico estudiantil
FIRMA DEL/LA DOCENTE